

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20250002850840		Fecha de emisión: 13-05-2025		Fecha de aceptación: 14-05-2025	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial: ASPROTEXTRAC		Razón social: ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL TRABAJANDO CON CONFIANZA "ASPROTEXTRAC"		RUC: 2490017839001	
Nombre del representante legal: DE LA ROSA ORRALA MARIA ALEXANDRA					
Correo electrónico el representante legal: orralamaria@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa: asprotextrac@gmail.com			
Teléfono: 0979628102 04-2539095 0993255154					
Tipo de cuenta: Ahorros	Número de cuenta: 460000028179	Código de la Entidad Financiera: 245044	Nombre de la Entidad Financiera: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NUEVA HUANCABILCA LTDA.		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES		RUC: 2460001740001		Teléfono: 042777204	
Persona que autoriza: ROY ANDRES MORA OYOLA		Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: roy.mora@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: ROY ANDRÉS MORA OYOLA			Correo electrónico: roy.mora@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia: SANTA ELENA		Cantón: SALINAS	Parroquia: JOSÉ LUIS TAMAYO	
	Calle: AV. CARLOS ESPINOZA LARREA		Número: s / n	Intersección: CALLES 5 Y 6	
	Edificio: CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA		Departamento: LOCAL 49-56	Teléfono: 042777204	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 A 16:30				
	Responsable de recepción de mercadería: Rosario del Pilar Domínguez Suárez				
Dirección de entrega:	AV. CARLOS ESPINOZA LARREA s / n y CALLES 5 Y 6, CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, LOCAL 49-56				
Observación:	LOS BIENES SE ENTREGARAN EN BODEGA EN CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA PLANTA ALTA EN LA AV. CARLOS ESPINOZA LARREA s / n y CALLES 5 Y 6, CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA, REFERENCIA 0999237860				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la

totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROY ANDRÉS MORA
OYOLA

Persona que autoriza

Nombre: ROY ANDRES MORA
OYOLA

Máxima Autoridad

Nombre: ROY ANDRÉS MORA
OYOLA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA	94	1,0000	0,0000	94,0000	15,0000	108,1000	2025.280.5730.0000.01.00.000.001.000.2403.530802.000000.001.0000.0000

	CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Subtotal	94,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	14,1000
Total	108,1000

Número de Items	94
Total de la Orden	108,1000

Fecha de Impresión: jueves, 15 de mayo de 2025, 09:05:36